

COMUNICACIONES BREVES

URBANISMO CON PERSPECTIVA FEMINISTA¹

Urban Planning With a Feminist Perspective

Javiera Muñoz Fernández

Estudiante de 5° año de la carrera de Arquitectura de la Universidad Central de Chile.

Gloria Rojas Piña

Estudiante de 5° año de la carrera de Arquitectura de la Universidad Central de Chile.

Constanza Silva Miranda

Estudiante de 5° año de la carrera de Arquitectura de la Universidad Central de Chile.

El urbanismo con perspectiva feminista parte de la base de que el urbanismo no es neutro y que nuestras ciudades y nuestros barrios se han configurado a partir de los valores de una sociedad que es patriarcal y en la que la forma física de los espacios ha contribuido y contribuye a perpetuar y reproducir estos valores. Frente a esto el urbanismo feminista, a diferencia del urbanismo con perspectiva de género¹, propone poner la vida de todas las personas (niños, niñas, mujeres, hombres, disidencias y adultos mayores) en el centro de las decisiones urbanas. Estos usuarios son diversos, teniendo en cuenta tres variables principales: en primer lugar, el género; en segundo lugar, las variables identitarias: edad, origen, identidad sexual; y por último, la unidad de convivencia: lugar de residencia, clase social y diversidad funcional. Por ende, es necesario comprender cómo estas variables se cruzan y se materializan en forma de privilegios o en formas de opresión en la ciudad y en los espacios que se utilizan. Por ejemplo: la forma de vivir y experimentar la ciudad de una perspectiva extranjera, homosexual y adolescente es distinta que la de una mujer mayor de cerca de 80 años, que tiene que movilizarse sola con un caminador en el espacio público. Dichos usuarios viven los espacios de manera diferente, porque tienen necesidades y experiencias diferenciadas en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Por lo tanto, el urbanismo feminista incorpora la diversidad de experiencias de las personas y considera que estas experiencias y necesidades son esenciales para introducir en cualquier proceso y proyecto urbanístico.

“¿Qué significa, entonces, este urbanismo feminista? ¿Cómo se aplica? ¿Cómo es?... El primero de los valores es poner la vida en el centro y, para ello, reconocer la diversidad de personas y realidades que formamos parte de los lugares, incorporando las diferentes necesidades y capacidades para poder responder a situaciones y personas reales, y no a estadísticas frías y universalizadoras. Un urbanismo feminista se construye desde el diálogo, desde la empatía, desde relaciones sin jerarquías en que se respetan todos los conocimientos. En él se consideran todos los cuerpos, sin normativizar modelo alguno. Este entiende de manera entrelazada los espacios, los tiempos, las necesidades, las oportunidades, los sistemas naturales y a las personas.”
(Col·lectiu punt 6, 2019, p.14)

Tal como se describe en la cita anterior, el diseño de las ciudades y los espacios responden a un sistema binario y opresivo, violentando sistemáticamente a la diversidad de personas que configuran los espacios públicos y privados, invisibilizando las actividades reproductivas y de cuidados, ya que estas están destinadas al espacio privado. Por lo tanto, las actividades no productivas que se realizan en el espacio público se ven anuladas, teniendo graves consecuencias a la libertad y seguridad de la diversidad de personas que habitan los espacios.

¹ El artículo es fruto del trabajo final del curso de Seminario de Investigación de la carrera de Arquitectura de la Universidad Central, primer semestre del año 2021.

¹ Urbanismo con perspectiva de género: hace referencia al estudio de las diferencias entre varón y mujer. En otras palabras, apunta a un género específico a partir de los roles establecidos.



Imagen 1. Fotografía del movimiento feminista frente a la Biblioteca Nacional en Chile, Fuente: Lorenzini, K, 1983, Memoria Chilena



Imagen 2. Fotografía de la ola feminista en marcha feminista año 2018 en calles de Santiago de Chile, Fuente: Autor anónimo, 2018, La voz de Chile.



Imagen 3: Fotografía de mujeres en manifestación pública, década 1980, Fuente: Archivo Nacional.

1.1 Dicotomía del Espacio Público y Privado

El diseño del espacio público basado en un sistema patriarcal elimina la presencia de las mujeres, restándole y segregándolas de los espacios, provocando un sentimiento de no arraigo y de no sentir pertenencia a un lugar. Además, se establecen roles de género que refuerzan la construcción de las categorías de «hombre» y «mujer», provocando la división sexual del trabajo desde la época de la industrialización, delimitando roles, características y atributos asociados a cada sexo. Dicha división tiene consecuencias discriminatorias atentando contra la igualdad de oportunidades con las tareas enmarcadas en el seno de la configuración familiar, estableciendo que el hombre es el encargado de las tareas productivas relacionadas con el mercado que se dan en el ámbito público, mientras que las mujeres son las responsables de las tareas reproductivas que se dan en el ámbito doméstico.

Esta representación, que sitúa a la mujer como ama de casa y al padre como sustento económico, implanta un modelo dominante y violento que configura un prototipo de mujer ideal basado en la responsabilidad en los cuidados domésticos y en el

culto a la maternidad como máximas aspiraciones de realización personal femenina.

La clara representación y juicio de la imagen femenina en la sociedad, situando a las mujeres en el espacio privado, genera un sentimiento de inseguridad, ya que instala la idea de que el espacio público pertenece al hombre y está directamente relacionado a lo masculino y a lo productivo, mientras que las tareas de cuidados y reproductivas están directamente ligadas a las mujeres, a partir de la subordinación social, política y económica. El reconocimiento de estos hechos refleja la violencia hacia las mujeres, niños, niñas, disidencias y ancianos en el sistema patriarcal en el que nos encontramos insertos. Sin embargo, un número importante de agresiones a mujeres son en su espacio doméstico y por parte de personas conocidas.

“... El mayor número de casos de violencia contra la mujer ocurre en un horario no laboral (después de las 18 horas) y principalmente los fines de semana, periodo en el cual se asume que la mujer está un mayor tiempo en la vivienda con su agresor” (Contreras, 2020).

De la cita anterior se deduce que los espacios públicos como privados no responden a diversas necesidades, sino que se basan en un sistema de jerarquías en donde lo masculino predomina. Esto provoca un sentimiento de inseguridad constante, dado que la configuración de la vivienda contribuye a familias monomarentales/monoparentales, dejando fuera la diversidad de unidades de convivencia.

1.2 Violencia sistemática en el espacio público

Por lo tanto, ¿de qué manera se pueden erradicar estos roles de género y segregación en la visión de los espacios en la sociedad? ¿Cómo, mediante el diseño, se puede cambiar la violencia sistemática de la perspectiva patriarcal y capitalista que hoy en día se basa en el diseño de los espacios públicos y privados?

Se ha visto reflejado que la contribución de las mujeres ha sido sistemáticamente invisibilizada. Pese a estar forzada y exigida a los roles domésticos, se evidencia que no existe una zona de refugio y cobijo que le brinde protección y valoración, dejando nulo el sentido de pertenencia e identidad de esta.

“El espacio se configura a partir del dualismo público-privado que segrega el espacio según dos esferas, la productiva y la reproductiva, y asigna funciones específicas con categorías genéricas de lo masculino y lo femenino, produciendo así un sistema binario y opresivo” (Col-lectiu punt 6, 2019, p. 65).

El hecho de que las mujeres han sido excluidas de la esfera pública se debe a la existencia del modelo burgués de actividades y espacios asignados de manera exclusiva a los géneros. La sensación y la manera de vivir los espacios son totalmente diferentes y opuestos en la interacción espacial, social, político, económico, cognitivo y percepción, dejando y reforzando aún más que el diseño de los espacios no es neutral.

La poca participación y discriminación social crea una desventaja, la cual puede ocasionar un sentimiento constante de temor, miedo y vulnerabilidad, que atentan contra la integridad física, emocional y/o psicológica en las mujeres. Podemos mencionar que las calles, el transporte público, parques, plazas y los espacios de envergadura más privada, son áreas de inseguridad y vulnerabilidad por situaciones de acoso, tanto físico como verbal.

Según el OCAC, Observatorio Contra el Acoso Chile, el acoso sexual callejero es la práctica de connotación sexual ejercida por una persona desconocida en espacios públicos o semi públicos que genera malestar en la víctima, siendo toda aquella acción no consentida por la víctima, como piropos o comentarios con contexto sexual, silbidos, besos, bocinazos, gestos obscenos, fotografías o videos del cuerpo no consentidas y con connotación sexual, agarrones, manoseos, punteos, persecuciones o arrinconamientos, masturbación y exhibicionismo, siendo acciones que generan impactos en las conductas, estilo de vida y formas de desenvolverse en la sociedad (OCAC, 2015).

El acoso callejero es una de las tantas formas de violencia más normalizada que existe en la actualidad, la cual se ha constituido como la práctica más cotidiana a nivel mundial y la forma que adopta es muy variada, las cuales van desde las ofensas verbales, acoso físico, exhibicionismo, etc., como también a los distintos usuarios a los que se dirige: mujeres, niños, niñas y grupos disidencias. Sin embargo, pese a que ocurre en lugares concurridos, es un componente invisible que afecta la vida de muchas personas y de la que no se habla. Muchas veces la forma velada en la que se presenta se camufla como halagos, susurros al oído de las víctimas, lo que provoca confusión entre la multitud que estimula esta acción como algo aparentemente intangible. Este fenómeno dentro del acoso sexual ha recibido muy poca atención, el cual vulnera constante y sistemáticamente nuestros derechos como personas y nuestros espacios seguros, posicionando al género masculino en una postura privilegiada en todo sentido.

Las imágenes 7 y 8 corresponden a una campaña contra la violencia de género en Zamora, provincia al noreste de España, con la finalidad de generar conciencia sobre la violencia machista. Sin embargo, este tipo de campañas y publicidad no toma en serio la gravedad del tema al momento de concientizar a la población a través de la ironía, sino que fomenta que se siga perpetuando estos actos machistas. Este tipo de violencia no se puede sensibilizar a partir de concientizar desde la perspectiva del agresor, se debe tratar desde el respeto y la empatía hacia la víctima. Este tipo de publicidad limita la percepción de seguridad, considerando que el espacio público ya está pensado desde una visión patriarcal, por lo que esta publicidad fomenta la cosificación de la mujer, incitando y produciendo los valores machistas que siguen prevaleciendo.



Imagen 4. Fotografía del artículo, *Uso del espacio público y machismo: ¿Cómo se sientan los hombres en el Metro?* Fuente: *El desconcierto*, 2014.



Imagen 5. Fotografía del artículo, *Ser mujer en el Espacio público.* Fuente: *Quintero, S, 2016, Palabras al Margen.*



Imagen 6. Fotografía del artículo, *Los piropos: ¿Halago o violencia contra las mujeres?* Fuente: *Ramírez C. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2017.*



Imagen 7. Fotografía del artículo, Polémica por una campaña en Zamora que usa chistes machistas. Fuente: Montecinos, M. 2017.



Imagen 8. Fotografía del artículo, Polémica por una campaña en Zamora que usa chistes machistas. Fuente: Montecinos, M. 2017.

En Santiago de Chile, en la convocatoria del 8 de marzo del año 2019 se realizó una intervención de diferentes brigadas feministas de arte y propaganda en el reemplazo de los nombres de las distintas estaciones de Metro, con la finalidad de homenajear a mujeres y activistas que son parte de las disidencias sexuales de la historia de Chile. Se debe señalar que la mayoría de los nombres de las estaciones del Metro de Santiago responden a principales avenidas, calles, ejes, intersecciones de los barrios o comunas donde se encuentren emplazadas, de las cuales la gran parte tienen nombres de masculinidades. (Ver imagen 9).

Ante esta respuesta se hace necesario hacer visible la poca inclusión y valorización de diferentes mujeres que han sido parte importante en la historia de nuestro país.

Hoy en día no existe un respeto y valoración hacia mujeres pioneras de cambios sustanciales en la sociedad, sino que se continúa normalizando la imagen cosificada de los cuerpos femeninos en propagandas que están pensadas para un público masculino, sin tomar consciencia el rango etario.



Imagen 9. Collage de elaboración propia

Es violento mostrar la imagen femenina sexualizada desde las primeras etapas de la niñez en un medio, normalizando este tipo de publicidad. La cosificación y objetivación de la mujer, en donde se refiere a colocar a la mujer como una cosa u objeto sin sentimientos o a la que se le dirige una acción, es un elemento modelo y paradigmático en nuestra cultura, en donde el poder de cosificar es el poder de dominar. Por consecuencia, estos dos modelos están directamente relacionados, convirtiéndose en elementos indispensables para la dominación sistemática hacia las mujeres. El acoso sexual y callejero no puede ser conceptualizado ni estudiado desde una perspectiva neutral. (ver imágenes 10 y 11).



Imagen 10. Fotografía campaña publicitaria, artículo "Chile – Hipersexualización infantil en campañas publicitarias". Fuente: Maritano, A. 2020, Diario jurídico.

El año 2019, tras una lucha constante por evidenciar estos hechos de violencia, en Chile se logra promulgar la ley contra el acoso sexual callejero, modificando el código penal, siendo considerado uno de los grandes e importantes logros del movimiento feminista en Chile. Aun cuando se presenta esta ley a la sociedad esperando que se disminuyan las conductas violentas de acoso hacia las mujeres, sigue estando presente el sentimiento de inseguridad. Esto se debe a que se refuerza la visión de que el cuerpo femenino está constantemente cosificado en el espacio público y privado, representado por el patriarcado: como un cuerpo sobre-sexuado.

1.3 Historia: olas feministas

Como resultado, han surgido importantes movimientos feministas, críticas sociales o acciones de luchas por los derechos de las mujeres que apelan a eliminar la violencia hacia el género femenino, marcando hitos históricos que hoy en día han sido reconocidos como olas feministas". El hecho de admitir estos movimientos nos permite reconocer la lucha por la igualdad en derecho y oportunidades en la sociedad, una lucha constante y no reconocida, que en muchas ocasiones ha sido anulada.

"El patriarcado es un juez, que nos juzga por nacer, y nuestro castigo, es la violencia que no ves. Es feminicidio. Inmunidad para mi asesino. Es la desaparición. Es la violación. Y la culpa no era mía ni dónde estaba ni cómo vestía. Y la culpa no era mía ni dónde estaba ni cómo vestía. El violador eras tú. El violador eres tú. Los jueces. El Estado. El presidente."

La letra de la canción "Un violador en tu camino", del colectivo Las Tesis, tuvo una repercusión fuerte a nivel mundial. Su representación ante el freno a la figura machista se convirtió en un potente

himno feminista que denuncia el comportamiento misógino y patriarcal que culpa a la mujer de toda violencia, creando una resistencia ante el modelo instaurado mundialmente.

2 Colectivo Las Tesis. (20 de noviembre del 2019). "Un violador en tu camino de Colectivo LASTESIS". Recuperado de https://www.instagram.com/p/B5Gn36NJ_NI/



Imagen 11. Fotografía del artículo "Hipersexualización infantil en campañas publicitarias: desde los ojos de la niñez". Fuente Escudero, J. 2020, El Mostrador.



Imagen 12. Collage de elaboración propia. El derecho a sufragio femenino del año 1934 en elecciones municipales y en 1949 en elecciones presidenciales y parlamentarios marcó significativamente la historia política de Chile. Seguido de las asambleas de mujeres en la resistencia en dictadura, colectivo Las Tesis "Un violador en tu camino", capucha como forma de lucha y movimiento feminista 8 de marzo del 2019.

En el distanciamiento entre la vida pública y privada existe un vínculo entre la forma urbana y las desigualdades de género que influyen directamente en el diseño de los espacios domésticos, infraestructuras y las formas de desplazamiento.

El rol establecido hacia las mujeres apunta a que la mayor aspiración sea la maternidad, siendo impuesto forzosamente, invalidando el derecho de decidir sobre los mismos cuerpos, como también las posibles oportunidades a nivel social, económico, cultural u otras gamas de oficios y espacios. Por lo tanto, uno de los objetivos generales del urbanismo feminista busca construir espacios accesibles y diversos en donde el usuario es el centro de cada decisión de diseño urbano. Propone visibilizar la diversidad y las diferencias, reconociendo las desigualdades estructurales y requilibrando las oportunidades en el territorio.

“...el urbanismo feminista cambia el orden de prioridades, promoviendo la sostenibilidad de la vida y fomentando la ciudad como estructura que proporciona el soporte físico para poder desarrollar todas las actividades de nuestro día a día. Este soporte físico tiene que incluir las necesidades de la esfera reproductiva, productiva, personal y política o comunitaria, rompiendo con la jerarquía que otorga el sistema capitalista y patriarcal a lo productivo. Se parte de que la vida cotidiana de cada persona es diferente, y de que hay que tener en cuenta la diversidad de experiencias y vivencias, los distintos ritmos y tiempos, sin establecer jerarquías entre los diferentes sujetos” (Col-lectiu punt 6 - 2019, p.157).

1.4 Criterios para el diseño urbano

Las decisiones urbanas involucran tanto la vida del resto de las especies y el medio ambiente, como la propia vida humana. Para poder abordar los retos actuales derivados del cambio climático, agotamiento de los recursos medioambientales y el aumento de las desigualdades sociales, deben afrontarse desde una diversidad de estrategias. Se debe incluir la perspectiva ambiental con la finalidad de incluir esta capa a las muchas que debemos integrar y entrelazar.

Se debe garantizar la participación a todas las personas de diferentes espacios cotidianos, tales como: equipamientos, espacios públicos, comercio de proximidad, paradas de transporte público y calles. Estos campos deben trazar una red o vínculo que tengan como base la proximidad entre sí.

Los espacios públicos deben proporcionar un soporte físico para el desarrollo de estas actividades derivadas de los distintos sujetos que habitan las ciudades. Por lo tanto, el objetivo específico del urbanismo feminista es gestionar el diseño como tal, bajo cinco puntos o elementos que respondan ante las distintas necesidades que surgen en los diferentes territorios. Los cuales son: la proximidad, vitalidad, diversidad, autonomía y representatividad.

- *Proximidad.* El espacio ha de formar una red con el resto de entornos de uso prioritario en la vida cotidiana y debe estar conectado con comercios de proximidad, equipamientos, paradas de transporte público y otros lugares públicos en un radio de cinco o diez minutos.

- *Vitalidad.* El entorno permite la presencia continua y simultánea de personas, la densidad de usos y actividades que favorecen el encuentro, la socialización, los cuidados y el apoyo mutuo entre individuos.

- *Diversidad.* El espacio fomenta la mixtura social, física y funcional, que permite la variedad de personas, actividades y usos, respondiendo a las diferentes necesidades de cada una en función de su género, edad, diversidad funcional, clase social, origen.

- *Autonomía.* Espacios accesibles desde un punto de vista físico para personas con diferentes tipos de diversidad funcional, para mayores, para la infancia y para las personas cuidadoras. También accesibilidad económica: que los espacios sean de uso libre y total o mayoritariamente no mercantilizados. La autonomía también se refiere a la percepción de seguridad para utilizar los espacios a cualquier hora del día y de la noche.

- *Representatividad.* A través de los espacios públicos se transmite el reconocimiento y la visibilidad real y simbólica de toda la comunidad para valorar la memoria (el patrimonio social y cultural) con equidad, y la participación de las personas en las decisiones urbanas. Reconocer la memoria de gentes y colectivos, en especial de las mujeres y personas no blancas o no heteronormativas, mediante la nomenclatura de los espacios públicos, el arte urbano o la iconografía utilizada en la señalización ayuda a cambiar los imaginarios sociales y a construir una ciudad más equitativa” (Col-lectiu punt 6, p. 170-171).

Estos cinco elementos de propuesta logran responder ante la diversidad de necesidades que, a su vez, se hacen cargo de solucionar la discriminación y segregación de los territorios, estableciendo un contra modelo del sistema neoliberal mediante el diseño de entornos que ponen al centro las necesidades de una población compleja y diversa, que sean sostenibles social y medioambientalmente, de las cuales las decisiones políticas y estratégicas tengan la participación de la población.

1.5 Violencia en el territorio

Para poder asegurar la vida digna de las «mujeres y disidencias sexuales» dentro de lo urbano, se debe permitir la libertad desde el movimiento, fomentar las participaciones de la ciudadanía en la toma de decisiones de proyectos y el acceso a las viviendas. Sin embargo, existen ineficiencias en cuanto a las prácticas y las estrategias de involucrar a los grupos de personas vulneradas en la sociedad, provocando la continua segregación y perpetuando el modelo patriarcal, misógino y capitalista.

“El androcentrismo, es la conducta y visión de colocar al hombre como centro del mundo, mientras que la mujer es observada como un ente inferior, causando el no visibilizar a la mujer, negando sus aportaciones y menospreciando la mirada feminista, siendo una conducta que ha logrado influenciar en las relaciones sociales y formas de evolucionar la ciudad” (Mayer,F, 2019-2020)

Se refuerza la idea de que todo diseño de espacio público que se ha desarrollado favorece y privilegia al hombre cis hétero³ por sobre lo demás, violentando sistemáticamente al resto de la variedad de sujetos que habitan los espacios.

El femicidio es uno de los hechos de violencia que ha perdurado hasta la actualidad, en donde las políticas públicas que deben asegurar la integridad y seguridad de las personas es escasa.

En el año 2020 se realizó un estudio exploratorio de la Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, en donde se intenta denunciar o denuncian hechos violentos en contra de la mujer en Carabineros de Chile, contemplando todo el territorio nacional. Se procura conocer las distintas experiencias de los procesos de denuncias frente a la institución y de como esta las acoge y responden ante tales hechos.

3 Se refiere a una persona que se reconoce con el sexo asignado al nacer, en este caso un hombre, y que siente atracción sexual hacia el sexo opuesto.

“Recibí respuestas como: “¿Para que se queja si no tiene nada fracturado?” Finalmente dejé de denunciar (...). Me llevaron a conversar con él para que arregláramos nuestros problemas amorosos, ¡Horrible! (Red Chilena contra la violencia a las mujeres, 2020)

La visión y la forma de abordar el problema por parte del Estado no se hace cargo del dilema que existe, en dónde no se reconoce como tal la violencia hacia las mujeres como un problema global en el que tienen un enfoque disciplinario, ya que se sanciona cuando la violencia ya ocurrió. Asimismo, no existe empatía ni comprensión por parte de las instituciones al momento de denunciar lo cual permite una posición de poder para desacreditar los testimonios y experiencias sufridas por parte de las mujeres, realizando comentarios inadecuados, repulsivos y violentos en su totalidad. Además de culpar a la víctima por la situación que viven, anulando totalmente y desprotegiendo a la persona, dejando en evidencia el desconocimiento, la falta de empatía y la discriminación hacia las personas perjudicadas.

“No es solo Carabineros lo que no funciona, es todo el Sistema, nadie de verdad te protege, estás sola y además nadie te da una real solución”. “Siento que todas las instituciones, incluidas la familia, amigos y colegas en vez de empatizar contigo, al revés se burlan (...) una prefiere mil veces suicidarse” (Red Chilena contra la violencia a las mujeres, 2020)

Vislumbramos que la violencia es naturalizada y normalizada en todas las estructuras estatales y sociales. Los derechos de las mujeres caen en un constante negacionismo, como si se estuvieran desplegando enormes recursos humanos y técnicos en su reparación, cuando en la práctica se avalan estas experiencias violentas tanto intra como extrafamiliar.

A nivel nacional, las cifras de violencias contra la mujer han ido en aumento, en donde el agresor es alguien cercano o familiar directo de la víctima, ya sea cónyuge, expareja, esposo, tío de su pareja, padre, ex pololo, amigo, arrendatario, entre otros. De esta manera, se abre un debate sobre el análisis del aumento de la violencia hacia las mujeres y la respuesta del Estado sobre denuncias, investigación, reparación y sanciones.

“Más del 50% de las denuncias realizadas por mujeres no se investigan porque es facultad del Ministerio Público investigar, solamente el 12% de las denuncias terminan en una sentencia, que pueden ser condenatorias o puede ser absolutorias. Dentro de las sentencias condenatorias tenemos que uno de los castigos o salidas alternativas a los hombres es que vayan a una terapia reeducativa, menos del 10% de esos hombres termina realmente esa terapia” (Red Chilena contra la violencia a las mujeres, 2020).

Estos castigos son supuestas soluciones, ya que nada asegura que vuelvan a cometer el mismo delito o agresión, por lo que no existe un resguardo hacia la víctima. Una parte del total de los femicidios ocurridos en nuestro país se realizaron en el espacio público, tomándose estos como calles, sitios eriazos, galerías comerciales, espacio donde se supone que se ha erradicado la violencia hacia la mujer, pero estos siguen siendo espacios inseguros para la mujer hasta tal punto que se realizan estas atrocidades.

La Región Metropolitana, liderando como la región con más casos de femicidios, presenta cinco comunas con niveles críticos, con el mayor número de femicidios: Maipú, Recoleta, La Florida, La Pintana y Puente Alto, siendo este último el caso más extremo. (Ver imágenes 13 y 14).

Históricamente la mujer chilena tenía el lugar en la sociedad como la persona dedicada a la «crianza de los hijos, marido y la casa», estableciéndose el rol principal de servir hacia lo masculino, familia y religión solo por su condición de ser la «reproductora» en la sociedad. En el caso de Puente Alto, en un inicio siendo una localidad rural, existieron fuertes actitudes machistas por la asignación de roles de género, en donde el hombre era el encargado de la producción del hogar. Con la incorporación de la reforma agraria existe un quiebre en cuanto a los roles, debido a que la época de la industrialización permitió que las mujeres se vincularon al trabajo textil como un nuevo proletariado femenino, aumentando la participación de las mujeres en el área de la producción, siendo un hito histórico en la comuna. Sin embargo, pese a la significativa participación de la mujer, era mal visto y negativo para la sociedad, perpetuando la continua discriminación y violencia sistemática. Esto provocó la exclusión de las mujeres, ya que su rol principal era el hogar, volviéndose vulnerables económica y socialmente.

Por otra parte, con la llegada de la dictadura de Augusto Pinochet, la reforma agraria tuvo una modificación significativa, en donde los campesinos que lograron acceder a ser dueños de algunas tierras. Estas fueron devueltas a los antiguos dueños, provocando un mayor endeudamiento.

El ambiente se convirtió en una desconfianza constante debido a las persecuciones políticas, dando como resultado el aumento de la violencia doméstica (física y psicológica) y conflictos de relaciones matrimoniales. Estos impactos obtuvieron una influencia en las mujeres, logrando organizaciones sociales que tomaron un gran protagonismo socialmente, realizando reuniones que terminaron siendo sometidas a la persecución política y detención, en donde la probabilidad de violencia, abuso y violaciones eran mayores solo por el hecho de su condición de mujer.

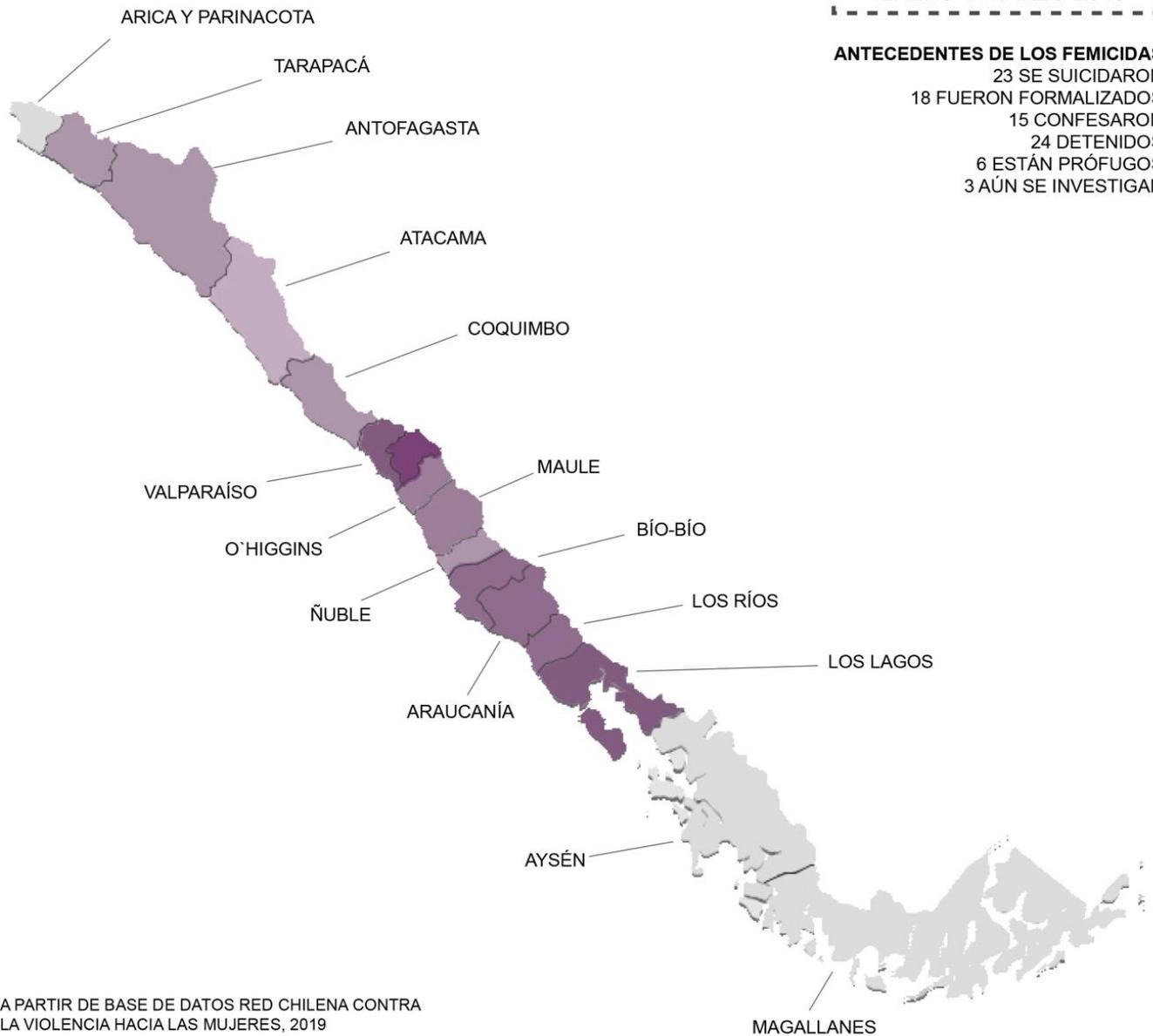
En el siglo XXI surgen diversos instrumentos de denuncia contra la violencia, donde en el año 2005 se aprueba la “Ley de Violencia intrafamiliar”. Sin embargo, la cantidad de denuncias es mínima debido a que existe un miedo mayor en las víctimas, lo que provoca que no se atrean a denunciar los hechos de violencia en el hogar. Por otra parte, el acoso callejero se vuelve un hecho cotidiano tanto en el espacio público como privado.

1.6 Puente Alto: comuna con mayor índice de violencia

Actualmente, la comuna de Puente Alto ha sido catalogada como la comuna que presenta un alto índice de femicidios, siendo un problema a nivel nacional, impactando social y territorialmente. A partir de un análisis realizado en la comuna en lo que respecta entre los años 2010 a 2019, se obtuvieron un total de 16 casos de femicidio, en donde se identificó una directa relación entre “una mujer asesinada” con respecto a su “realidad social”, ya que la ma-

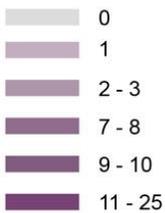
**89 FEMICIDIOS DURANTE
 ENERO Y DICIEMBRE 2018
 ENERO Y MARZO 2019**

ANTECEDENTES DE LOS FEMICIDAS
 23 SE SUICIDARON
 18 FUERON FORMALIZADOS
 15 CONFESARON
 24 DETENIDOS
 6 ESTÁN PRÓFUGOS
 3 AÚN SE INVESTIGAN



A PARTIR DE BASE DE DATOS RED CHILENA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, 2019

CANTIDAD DE FEMICIDIOS



DATOS SOBRE REGIONES

12 REGIONES DE CHILE CUENTAN CON FEMICIDIOS
 3 REGIONES NO POSEEN CASOS DE FEMICIDIO: ARICA, AYSÉN, Y MAGALLANES
 2 REGIONES, R.M. Y VALPARAÍSO CONCENTRAN 35 CASOS DE FEMICIDIOS

Imagen 13. Fuente: Elaboración propia

oría de mujeres asesinadas en la comuna eran mujeres a cargo del hogar, las cuales la gran mayoría eran madres y no contaban con estudios profesionales ni técnicos, por lo que de alguna manera existe una tendencia a ser dependiente de su agresor.

A continuación, se muestra un gráfico del número de casos de femicidios en Puente Alto entre los años 2010 a 2021.

En la imagen 15 se observa que desde el año 2010 hasta el año 2021 se exponen periodos en dónde no se presentaron casos de femicidios. Sin embargo, pese a que la cifra bajó en el año 2016, actualmente aumentó drásticamente.

Es por esto que, tomando como referencia, el proyecto de título “Parque la Jardinera” de Francisca Meyer Moya en la comuna de Puente Alto, se ve reflejada la aplicación de los cinco elementos que se mencionó anteriormente (Proximidad, Vitalidad, Diversidad, Autonomía y Representatividad), desarrollando un diagnóstico de la comuna con un enfoque feminista, en la cual realizó una encuesta para conocer la participación y opinión de las mujeres. La encuesta fue respondida por un total de 318 personas, principalmente el 95% correspondió a mujeres, mientras que el 3,1% fueron hombres y 0,9% se definieron como transgénero. Los resultados arrojaron lo siguiente: (ver imagen 16)

“Siendo así las respuestas obtenidas permitieron comprender las distintas situaciones y visiones que contempla cada una de las personas que contestaron esta encuesta, enfocándose en lo que sienten, experimentan y consideran. Por lo que esto, permite hacerse cargo de algunas problemáticas identificadas, como lo fue la constante sensación de vulnerabilidad y también reflejar y revalorizar el feminismo,

lo cual a partir de esto el diseño deberá responder a lo opinado, solicitado y proponer usos o actividades que fomenten el desarrollo de las mujeres” (Meyer, F, 2019-2020, Parque La Jardinera).

1.7 Parque La Jardinera: Propuesta del Primer Parque Feminista para Chile y Latinoamérica

El Parque la Jardinera propone ser el primer parque feminista en Chile y Latinoamérica, ubicado en la comuna de Puente Alto (comuna más crítica de la Región Metropolitana), provincia de la Cordillera, Chile. El desarrollo de este proyecto de espacio público con perspectiva feminista, propone como base lo siguiente:

1. Proximidad a otros espacios públicos
2. Vitalidad del diseño y elementos
3. Diversidad de los espacios
4. Autonomía del espacio
5. Representativo y simbólico

A su vez integra los siguientes elementos, debido a su contexto local, social y ambiental:

1. Crear redes de apoyo entre la comunidad
2. Fomentar la seguridad externa e interna
3. Mitigación de problemáticas ambientales

En un total de seis terrenos posibles para el proyecto, emplazados en diferentes partes de la comuna, solo uno cumplía con todos los criterios definidos, el cual se encuentra a un costado del terreno actual de la Municipalidad de Puente Alto (ver imágenes 18 y 19)

Femicidios por comuna para el periodo 2010 – 2021 (MINMEG)

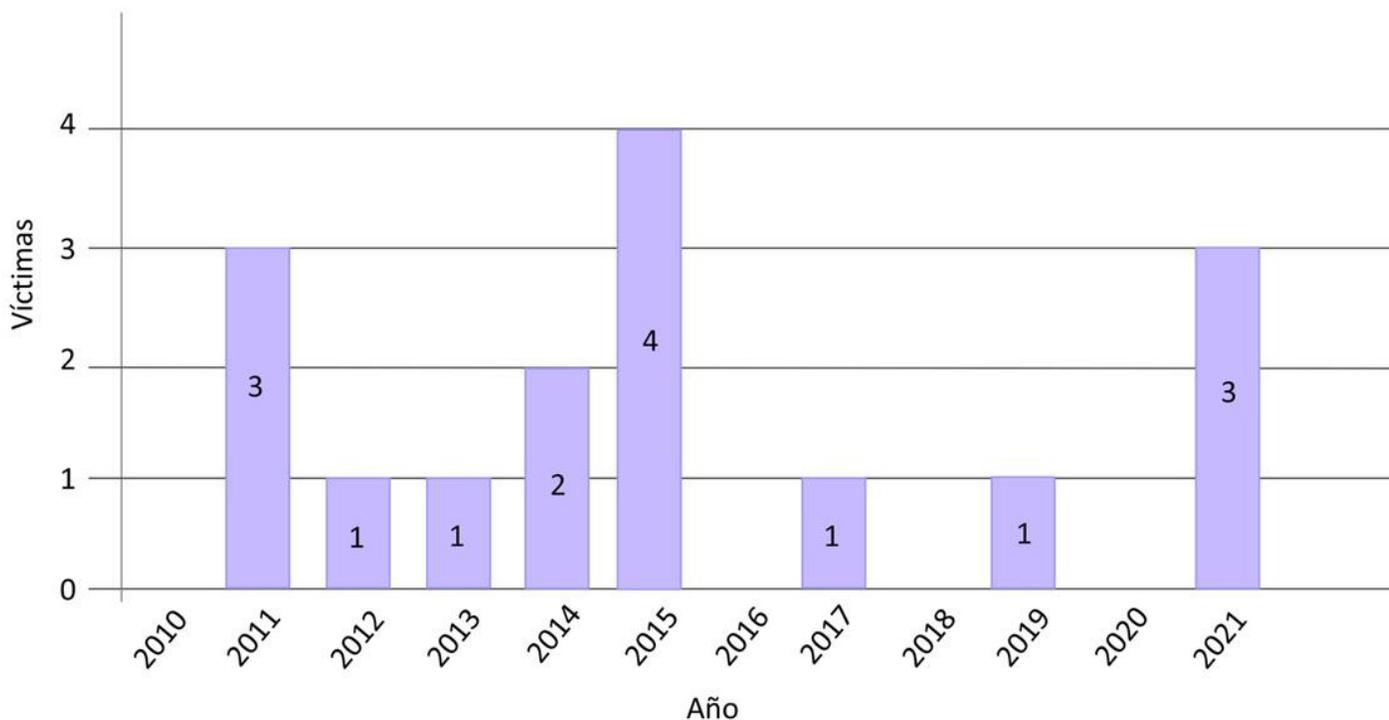


Imagen 15. Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2020-2021



Imagen 16. Meyer, F. 2019-2020, Parque La Jardinera.

El terreno presenta un enrejado en su perímetro, el cual se encuentra en un estado deteriorado, lo cual permite flujos hacia la parte interna del terreno, creando un foco inseguro. Otro punto importante es el alto flujo peatonal, al encontrarse a un costado de la avenida principal de la comuna: cabe destacar que las personas transitan por la parte externa del terreno. Al encontrarse en una buena ubicación, con equipamientos de servicios, comercios, barrios residenciales, instituciones educacionales y te-

ner una buena red de movilidad de equipamiento de ciclovías y transporte, el terreno tiene un valor importante (ver imágenes 20 y 21).

Por otra parte, debido a la escala barrial del sector, la vista interna del terreno contempla amplias cuencas visuales, lo que permite tener una vista panorámica y amplia visibilidad hacia la Cordillera de los Andes, siendo un atractivo para los visitantes. Sin embargo, en la Av. Concha y Toro existe una gran densidad de cableado urbano, provocando una contaminación visual. Sumado a eso, las condiciones de suelo ocasionan islas de calor debido a la baja cobertura vegetal, y al no presentar programas definidos permite que sea un terreno con focos de basura y estacionamientos. Por lo tanto, es un terreno inestable que, además, tiene bajos elementos de iluminación, provocando un espacio inseguro y de alto riesgo.

La propuesta se basa en una organización de distintas zonas, las cuales llevan nombres de diferentes mujeres pioneras e importantes en las diferentes áreas, tales como: educación, conmemoración, deportivo, mitigación, comercio, descanso y área de bordes.

A su vez, se crea un recorrido principal que conecta con los diversos espacios y caminos secundarios del parque. También se rediseña la ciclovía y el tratamiento de la Av. Concha y Toro, aumentando la seguridad de esta. Cabe destacar que todas las circulaciones, tanto externas como internas, están diseñadas bajo

INTEGRACIÓN DE LA MUJER:

A partir del levantamiento de información en terreno de la comuna y las formas de participación realizadas, se observa y propone que las áreas de integración para este caso deben ser;

INTEGRACIÓN EDUCATIVA
FOMENTO LABORAL
SOBERANÍA ALIMENTARIA
RECREACIÓN Y DEPORTES

VISIBILIZACIÓN DE LA MUJER EN LA HISTORIA

Tomar en cuenta el legado del proletariado femenino de las mujeres obreras de la fabrica de textiles victoria y la papelera, el labor social de las mujeres por ayudar a las familiar vulnerables. Así como identificar las problemáticas que limitaron a las mujeres en la historia, discriminación reforma agraria y violencia de género.

PROLETARIADO FEMENINO
MUJER CAMPESINA Y OBRERA

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN:

La metodología aplicada como proceso de participación es mediante la encuesta y entrevista.

Dado los tiempos y disponibilidades sumando hechos externos sociales a nivel nacional, existieron metodologías que no alcanzaron a ser aplicadas.

ENCUESTA
ENTREVISTA

EMANCIPACIÓN DE LA MUJER:

Las formas de emancipación atribuyen a permitir las oportunidades tanto desde el ámbito educativo; educación de formación la cual impacte en poder optar a trabajos y/o formar emprendimientos. A su vez la soberanía alimentaria representa la emancipación de la obtención de recursos alimenticio.

OPORTUNIDAD DE DESARROLLO Y
DEPENDENCIA ALIMENTARIA.

APORTE AMBIENTAL:

Reconocer la presencia del bosque esclerófilo el cual marca una identidad local, considerando sobretodo las especies endémicas y nativas. Tomar en cuenta los efectos del cambio climático y la misma sequia que azota a la localidad de la zona central de Chile.

APORTAR CON BENEFICIOS ECOSISTEMICOS
CONSIDERACIÓN DEL PAISAJISMO XEROFITAS
PUESTA EN VALOR DE ESPECIES NATIVAS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE:

Se debe tomar en cuenta que el parque debe desarrollarse bajo los lineamientos de cuidar y preservar los recursos naturales, integración de soluciones basadas en la naturaleza e proponiendo un nuevo modelo de desarrollo urbano.

TRATAMIENTO DE AGUAS PARA RIEGO
AGRICULTURA URBANA
ENERGIAS RENOVABLES

Imagen 17. Meyer, F. 2019-2020, Parque La Jardinera

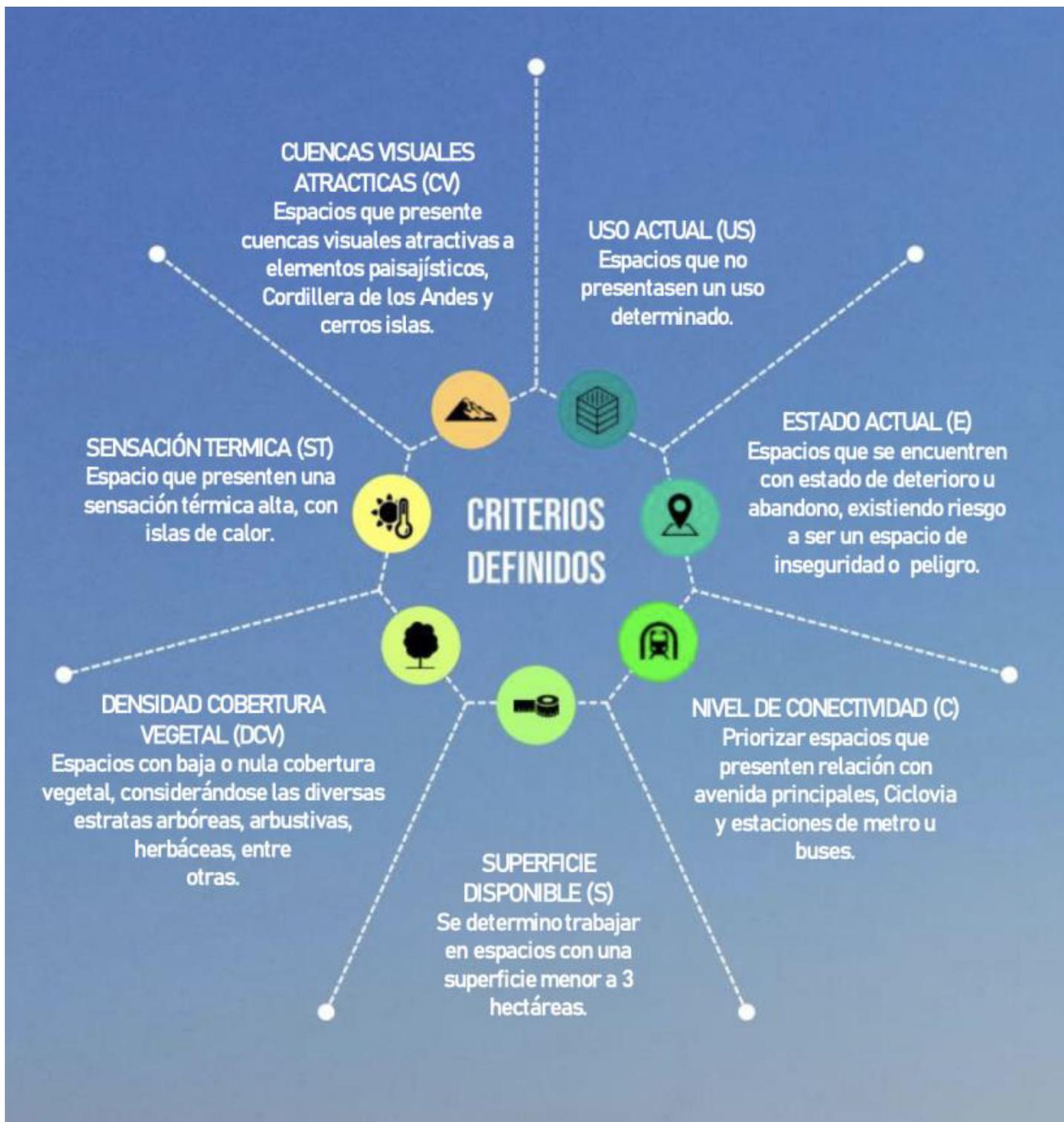


Imagen 18. Criterios para definir lugar. Meyer, F. 2019-2020, Parque La Jardinera.

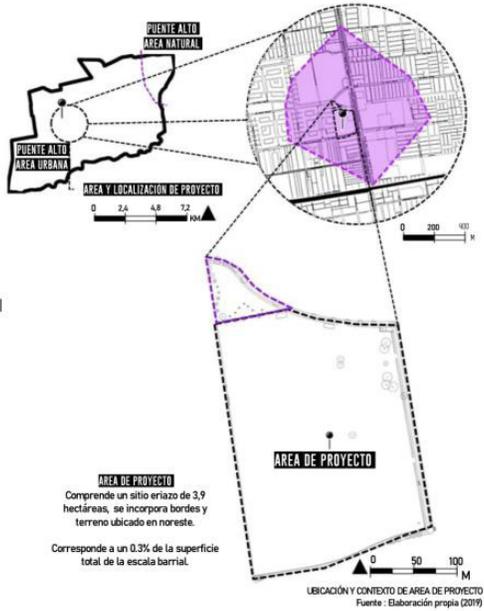


Imagen 19. Meyer, F. 2019-2020, Parque La Jardinera.



Imagen 20. Meyer, F. 2019-2020, Parque La Jardinera.

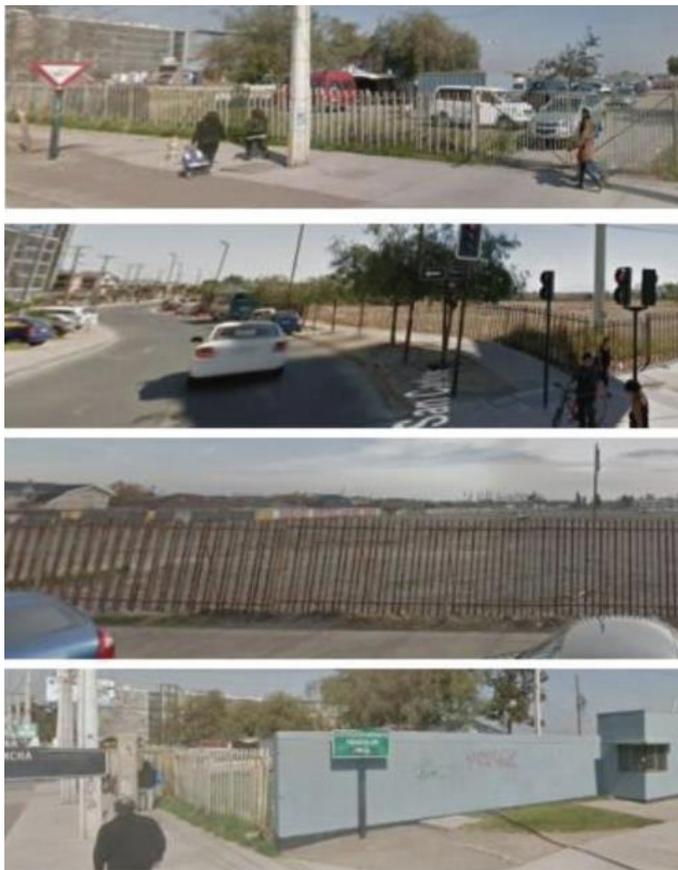


Imagen 21. Situaciones externas, bordes peatonales, Meyer. F. 2019-2020, Parque La Jardinera.



Imagen 22. Situaciones internas, área de proyecto. Meyer, F. 2019-2020, Parque La Jardinera.



Imagen 23. Propuesta de zonificación y programas. Meyer, F. 2019-2020, Parque La Jardinera.

PROPUESTA DE ANTEPROYECTO
PROGRAMA DE USOS
 PROYECTOS Y ACTIVIDADES A INTEGRARSE

ACCESOS

Aproximación de superficie a intervenir 570 M².

RECORRIDO PRINCIPAL

Aproximación de superficie a intervenir 6.022 M².

ZONA DE ESTACIONAMIENTO

Aproximación de superficie a intervenir 1.887 M².

ZONA "LA PUENTE ALTINA"

AREA DE BORDES | PASEO PEATONAL Y AREAS DE DESCANSO

Aproximación de superficie a intervenir 8.456 M².

Nombrada como La puente Altina, atribuyendo a marcar un sello de identidad de las mujeres locales. Proyectos principales;

- (1) Paseo peatonal La Puente Altina.
- (2) Proyecto de "Pavimento participativo"

ZONA "VICTORIA"

AREA DE CONMEMORACIÓN | MEMORIALES HACIA LA LUCHA FEMINISTA Y VICTIMAS DE FEMICIDIO.

Aproximación de superficie a intervenir 342 M².

Nombrada como Victoria, por Victoria Solís Duffau, Chilena, madre de profesión matrona, víctima del primer hombre reconocido ante la justicia como femicida. Proyectos asociados;

- (1) Zona de memorial a víctimas de femicidio
- (2) Zona conmemorativa a la lucha feminista

ZONA "AMANDA"

AREA DE EDUCACIÓN | DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIONAL Y DE OFICIOS.

Aproximación de superficie a intervenir 3.330 M².

Nombrada como Amanda debido a Amanda Labarca, profesora Chilena considerada dentro del feminismo como una referente dentro de la educación y su lucha por integrar a las mujeres a esta. Siendo además fundadora de instituciones educacionales, escritora y representante del país en la ONU. Proyecto principal:

- (1) Centro de formación educación y de oficios.
- (2) Techo verde y mirador.
- (3) Jardín interior

ZONA "LA NEGRA"

AREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL | MANEJO DE RESIDUOS Y DE SOBERANÍA ALIMENTARIA.

Aproximación de superficie a intervenir 7.590 M².

Nombrada como La negra debido a Macarena Valdés, activista socio ambiental chilena asesinada en el año 2017 en extrañas circunstancias aun en investigación, pero siendo considerado como un crimen político debido a su relación en la defensa por el medio ambiente y la lucha contra las grandes empresas de hidroeléctricas. Se destinarán cinco proyectos de relevancia asociados al manejo de los recursos naturales y programas de desarrollo social siendo:

- (1) Centro de formación educacional ambiental
- (2) Centro de reciclaje y manejo de residuos
- (3) Huerta comunitarias "Programa de soberanía alimentaria"
- (4) Viveros de reproducción especies
- (5) Laguna de tratamiento de aguas recicladas con sistema de biotreat.

ZONA "ADRIANA"

AREA DE MITIGACIÓN | PUESTA EN VALOR DE LOS BENEFICIOS DE LA FLORA NATIVA Y ENDEMICA.

Aproximación de superficie a intervenir 3.256 M².

Nombrada como Adriana debido a Adriana Hoffmann, activista socio ambiental chilena asesinada en el año 2017 en extrañas circunstancias aun en investigación, pero siendo considerado como un crimen político debido a su relación en la defensa por el medio ambiente y la lucha contra las grandes empresas de hidroeléctricas. Proyectos asociados;

- (1) Arboetum bosques esclerófilo
- (2) Area de fijación de nitrógeno.

ZONA "PALOMA"

AREA DEPORTIVA | ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Aproximación de superficie a intervenir 2.437 M².

Nombrada como Paloma por Paloma Martínez, Chilena, Deportista

paralímpica de la disciplina de Parataekwondo y considerada como hija ilustre de la comuna de Puente Alto. En el año 2019, en el octavo mundial de Parataekwondo (Turquía), paloma gana la medalla de oro, siendo considerado la primera vez que se obtiene una medalla para el país. Proyectos asociados:

- (1) Cancha deportiva para multiusos
- (2) Skaterpark
- (3) Area de calistenia y Streetworkout.

ZONA "EMA"

AREA COMERCIAL | FOMENTO AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS Y PYMES DE JEFAS DE HOGAR (SUBTERRANEO)

Aproximación de superficie a intervenir 4.180 M².

Nombrada Ema, por Ema Lanz reconocida visitadora social de la comuna de Puente Alto. Su trabajo destaco por querer conocer y hacerse cargo de los problemas sociales, espirituales que existan en las y los trabajadores de la papetera CMPC, dedicando gran parte de su trabajo en supervisar y fiscalizar el buen cumplimiento de los derechos laborales y fomentando a que lograsen tener beneficios asociados al salario, subsidios, bonos y becas de estudios. Proyectos asociados:

- (1) Boulevard de emprendimientos y pymes.
- (2) Area de foodtrucks
- (3) Terrazas

ZONA "RUTH"

AREA DE DESCANSO | HABILITACIÓN DE AREAS PARA EL DESCANSO Y DE USO RECREATIVO.

Aproximación de superficie a intervenir 3.531 M².

Nombrada como Ruth, por Ruth Baltra, Chilena, actriz, dramaturga, escenógrafa y docente de teatro reconocida por ser una defensora de los derechos de los niños. Su reconocimiento en Puente Alto es debido a su reconocimiento y trabajo como "Mejor dirigente social". Proyectos asociados:

- (1) Áreas de descanso
- (2) Juegos infantiles.

Imagen 24. Propuesta de programas de usos. Meyer, F. 2019-2020, Parque La Jardinera.

la accesibilidad universal. El trabajo de la propuesta de la vegetación presenta un enfoque sustentable y sostenible, considerando especies nativas que potencien las distintas especies de fauna de la zona.

Planta General del Parque la Jardinera

1.8 La perspectiva feminista en el entorno público

El parque feminista es la respuesta ante las demandas de la crítica de los espacios, de visibilizar la diversidad de los territorios y los sujetos que habitan la ciudad. Las demandas sociales nacen a partir de la violencia ejercida sistemáticamente y estas deben ser consideradas en el diseño de los espacios. En este sentido, las ciudades han sido los sitios de estudio feminista en donde el urbanismo como tal no puede estar ajeno a las necesidades y demandas territoriales y sociales. Las mujeres deben ser reco-

nocidas como sujetos de derechos y que, a su vez, se debe reconocer la diversidad de personas que habitan los espacios. Es necesario incorporar una perspectiva feminista en las decisiones de diseños públicos y privados para garantizar la inclusión y accesibilidad; esta perspectiva no puede ser acrítica en un sistema que genera miserias y desigualdades económicas, sociales y culturales en el cual se beneficia y genera buenas condiciones de vida para un grupo privilegiado de la población significando la privatización, discriminación y carencias para otros.

En la misma línea, se hace de vital importancia el trabajo comunitario, el reconocimiento de los tiempos y espacios para la participación más allá de los procesos impulsados por las entidades públicas. Se debe desjerarquizar el urbanismo como tal para reconocer los distintos actores que componen una comunidad.

Desde la seguridad, este enfoque tiene que ser empoderadora



Imagen 25. Propuesta de Planta General. Mayer. F. 2019-2020, Parque La Jardinera.



Imagen 26. Imágenes objetivo. Mayer, F. 2019-2020, Parque La Jardinera.

sin contribuir a la estigmatización de los espacios y colectivos. Las personas tienen el derecho de habitar las ciudades de manera segura, sin perpetuar la victimización producto de la violencia que existe hoy en día.

“Los discursos sobre seguridad no pueden perpetuar una imagen victimizadora de las mujeres como sujetos vulnerables ni utilizarse para alimentar discursos fascistas y misóginos que buscan que las mujeres nos encerremos en casa y no salgamos por miedo, ni pueden obviar la responsabilidad de los hombres en rechazar las violencias machistas y trabajar por otros modelos de relación” (Col-lectiu punt 6, 2019, p. 213).

Se debe generar una transformación fundamental y no parches del Estado. En un sistema capitalista y con dinámicas patriarcales no se pueden incluir una perspectiva feminista. Por ende, si no se opta por un cambio en su totalidad difícilmente podrá haber un cambio sustancial.

Bibliografía

Col-lectiu punt 6. (2019). Urbanismo feminista: Por una transformación radical de los espacios de vida. Virus Editorial. <https://www.viruseditorial.net/paginas/pdf.php?pdf=urbanismo-feminista.pdf>

Contreras Gómez, Hugo. (mayo 2020). Cuándo y dónde ocurre la Violencia Intrafamiliar contra la mujer en la Región Metropolitana; y qué puede pasar durante la cuarentena. Recuperado de : <https://www.ciperchile.cl/>

2015. Observatorio contra el acoso callejero. Extraído de <https://www.ocac.cl/que-es/>

Mayer, F. 2019-2020, Parque la Jardinera https://issuu.com/fran-niemeyer/docs/memoria_de_titulo_parque_la_jardinera

(2020). Red Chilena contra la violencia hacia las mujeres. Estudio exploratorio - “Respuestas de Carabineros frente a denuncias



frente denuncias realizadas por mujeres que sufrieron violencia”. Recuperado de: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/estudios/>

Referencias Imágenes:

Imagen 1: Lorenzini, K, 1983, Memoria Chilena. Movimiento feminista frente a la Biblioteca Nacional de Santiago, 1983 - Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile

Imagen 2: Autor anónimo, 2018, La voz de Chile. Movimiento feminista en Chile crece en influencia (lavozdechile.com)

Imagen 3: Archivo Nacional. <https://mesaborto.cl/wp-content/uploads/2020/12/AEND.pdf>

Imagen 4: El desconcierto, 2014. - El Desconcierto - Prensa digital libre

Imagen 5: Fuente: Quintero, S, 2016, Palabras al Margen. Ser mujer en el espacio público – Palabras Al Margen

Imagen 6: Fotografía del artículo, Los piropos: ¿Halago o violencia contra las mujeres? Fuente: Ramírez Cecilia. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2017. Los piropos: ¿halago o violencia contra las mujeres? | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

Imagen 7: Polémica por una campaña en Zamora que usa chistes machistas (elperiodico.com)

Imagen 8: Polémica por una campaña en Zamora que usa chistes machistas (elperiodico.com)

Imagen 9: Elaboración propia

Imagen 10: Fuente: Maritano, A, 2020, Diario jurídico. Chile – Hipersexualización infantil en campañas publicitarias (diariojuridico.com)

Imagen 11: Fuente Escudero, J, 2020, El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2020/02/16/hipersexualizacion-infantil-en-campanas-publicitarias-desde-los-ojos-de-la-ninez/>

Imagen 12: Collage de elaboración propia.

Imagen 13: Femicidios a Nivel Regional en Chile 2018-2019 Fuente: Elaboración propia

Imagen 14: Femicidios a nivel comunal en Chile 2018 - 2019. Fuente: Elaboración propia.

Imagen 15: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2020-2021 <https://www.elmostrador.cl/braga/2021/07/09/mapa-de-femicidios-en-chile-victima-mas-joven-era-una-nina-de-solo-11-anos/>

Imagen 16: Meyer, F, 2019-2020, Parque La Jardinera

Imagen 17: Meyer, F, 2019-2020, Parque La Jardinera

Imagen 18: Meyer, F, 2019-2020, Parque La Jardinera

Imagen 19: Meyer, F, 2019-2020, Parque La Jardinera

Imagen 20: Meyer, F, 2019-2020, Parque La Jardinera

Imagen 21: Meyer, F, 2019-2020, Parque La Jardinera

Imagen 22: Meyer, F, 2019-2020, Parque La Jardinera

Imagen 23: Propuesta de zonificación y programas. Meyer, F, 2019-2020, Parque La Jardinera

Imagen 24: Propuesta de programas de usos. Meyer, F, 2019-2020, Parque La Jardinera

Imagen 25: Propuesta de Planta General. Meyer, F, 2019-2020, Parque La Jardinera.

Imagen 26: Imágenes objetivo. Meyer, F, 2019-2020, Parque La Jardinera.